

Ponencia: Reconocimiento automático del grado académico en concursos escalafonarios del STUNAM

Compañeras y compañeros,

Me dirijo a ustedes con respeto y convicción para plantear una solicitud justa, urgente y profundamente ética: que a los trabajadores de base del STUNAM que hayan obtenido el grado de licenciatura por la Universidad Nacional Autónoma de México se les exente de la evaluación para concursos escalafonarios, reconociendo automáticamente su formación profesional.

Esta petición no busca privilegios, sino coherencia institucional. ¿Cómo es posible que nuestra propia universidad, que forma con excelencia a sus trabajadores, les exija demostrar nuevamente lo que ya ha certificado con un título universitario? ¿Acaso no es suficiente haber cursado, aprobado y titulado una licenciatura en la UNAM para acreditar conocimientos, habilidades y méritos?

La evaluación escalafonaria debe ser un mecanismo para valorar trayectorias, no para duplicar exigencias. Si la UNAM confía en sus egresados para ejercer profesionalmente en el país, ¿por qué no confiar en ellos para ascender dentro de su propia estructura laboral?

Además, esta medida fortalecería el sentido de pertenencia, dignificaría el esfuerzo académico de los trabajadores y evitaría procesos redundantes que consumen tiempo, recursos y energía. Reconocer el grado académico como mérito suficiente para el concurso escalafonario es también una forma de combatir la burocratización del mérito y de honrar el principio de congruencia institucional.

Por ello, solicitamos que se modifique el reglamento escalafonario del STUNAM para establecer que todo trabajador de base que haya obtenido el título de licenciatura por la UNAM sea automáticamente considerado apto para concursar en los niveles correspondientes, sin necesidad de evaluación adicional.

Esta propuesta no solo es viable, sino necesaria. Es tiempo de que la UNAM reconozca plenamente a sus trabajadores como parte viva de su comunidad académica.

Muchas gracias.

Joana Escandón Rios

DGOAE